



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31072

20/03/2018

80791

**AUTOR/A:** ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la línea Plasencia-Astorga (también conocida como Palazuelo-Astorga), que discurría por los municipios de Zamora y Salamanca, se cerró al tráfico ferroviario hace varias décadas (excepto los tramos Monfragüe-Plasencia, Salamanca-Valdunciel y Astorga-La Bañeza, que siguieron formando parte de la Red Ferroviaria de Interés General).

De acuerdo con la legislación ferroviaria, los bienes de los tramos cerrados al tráfico pasaron a formar parte en la fecha de su clausura, como bienes patrimoniales, del patrimonio de la entidad pública empresarial ADIF, de forma que dichos tramos no forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General. En consecuencia, no es posible la reapertura de esta infraestructura entre Zamora y Salamanca.

Madrid, 18 de julio de 2018